



Fundamentos de Derecho
Civil: norma jurídica,
persona y la relación
jurídica.

Grado en Seguridad
2018-19



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Fundamentos de Derecho Civil: norma jurídica, persona y la relación jurídica.

Titulación: Grado Seguridad

Carácter: Básica.

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 1

Semestre: 2

Profesores/Equipo Docente: D. David Lerma i Blasco

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias Generales:

Instrumentales:

- CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales.
- CGi2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- CGi5 Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

Personales:

- CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos y de Seguridad y Defensa.
- CGp2 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.

Sistémicas:

- CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs3 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs4 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

- CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.
- CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.
- CE18 Saber aplicar y comprender conocimientos generales sobre sociología, ética, psicología, Derecho, economía y deontología profesional.
- CE19 Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.
- CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.

- CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La materia recoge el Derecho civil que se encarga del estudio de las relaciones jurídicas entre particulares: Estudio de los conceptos básicos de la asignatura (fuentes del Derecho, norma jurídica, negocio jurídico y persona jurídica).

2.3 Contenido detallado

- 1. Noción de derecho. Divisiones**
- 2. Fuentes del Derecho.**
- 3. Eficacia de la Norma Jurídica.**
- 4. Interpretación e integración de la norma jurídica.**
- 5. Persona física I**
- 6. Persona física II**
- 7. Registro Civil.**
- 8. El patrimonio.**
- 9. El derecho subjetivo.**
- 10. Negocio jurídico I**
- 11. Negocio jurídico II.**
- 12. La representación.**
- 13. Teoría de la persona jurídica.**
- 14. Asociación.**
- 15. Fundación I**
- 16. Fundación II**

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

2.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

2.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	20%
Examen final o trabajo final presencial	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen final o trabajo final presencial	55%
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

2.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

2.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

3. BIBLIOGRAFÍA.

• Bibliografía básica

Anguita Villanueva, L., *Elementos, organización y funcionamiento de las asociaciones*, Madrid, 2016.

Díez-Picazo, L., *Sistema de Derecho Civil*, Vol. I, 13.ª Ed., Madrid, 2016.

Jerez Delgado, C., *Principios, definiciones y reglas de un Derecho Civil europeo*, Madrid, 2015.

Lasarte Álvarez, C., *Principios de Derecho Civil*, T. I, 22.ª ed., Madrid, 2016.

Lasarte Álvarez, C., *Compendio de Derecho de la persona y del patrimonio*, Madrid, 2016.

Pardo Gato, J. R., *Derechos civiles forales y especiales*, Barcelona, 2013.
Sánchez, V., *Derecho de la Unión Europea*, 3.ª Ed., Barcelona, 2016.

Vela Sánchez, A., *Derecho civil para el Grado*. T. I, 2.ª Ed., Madrid, 2016.

Verda y Beamonte, J. R., *Derecho Civil I*, Valencia, 2016.

VV.AA. *Derecho Civil*. T. I, 2.ª Ed., Valencia, 2016.

4. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	David Lerma i Blasco
Departamento	Departamento de Ciencias Sociales
Titulación académica	Licenciatura de Derecho
Correo electrónico	dlerma@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	<p>David Lerma i Blasco, Licenciado en Derecho por la UNED. Diploma de Estudios Avanzados en Derecho penal por la UNED. Master CAP de Abogacía. Doctorando en Derecho penal en la universidad de Valencia.</p> <p>Tutor para prácticas de la universidad de Valencia para los estudiantes de la carrera de Derecho. Profesor colaborador de la universidad Antonio de Nebrija en el grado en Seguridad.</p> <p>Profesor colaborador del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias. Docente colaborador de la Fundación FUNCOVIAL (Fundación para la Enseñanza y Promoción de la Educación Vial). Abogado no ejerciente del Ilustre Colegios de abogados de Alzira. Ha realizado más de 150 cursos y jornadas de formación relativas a la labor policial, función pública y abogacía.</p>